

Asociación de Mujeres
N.º de Expediente: 18/2025
Fecha de Firma: 24/10/2025
Ayuntamiento de Sevilla

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 112, de 13 de junio de 2025 se publicó extracto de la resolución de la Delegación de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, a través del Servicio de la Mujer del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla con n.º 4300 y fecha 9 de junio de 2025 por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ejercicio 2025 del Servicio de la Mujer destinada a Asociaciones y Entidades de Mujeres de la ciudad de Sevilla.

Por Resolución Urgente del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, fundamentada en el objeto de evitar mayores dilaciones en su tramitación, se tramita por Resolución urgente, en base a la urgencia objetiva existente, ya que el inicio de la mayoría de los proyectos subvencionados está previsto el 1 de enero de 2025. Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en la Base reguladora Decimotercera de la referida convocatoria pública de subvenciones. Resolución número 7238 de fecha 14/10/2025 en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4 de octubre de 2024, se aprueba resolución provisional de entidades beneficiarias de la subvención otorgada por el servicio de la mujer del Exmo. Ayuntamiento de Sevilla en favor de Asociaciones y Entidades de mujeres de la ciudad de Sevilla.

No obstante, publicada dicha resolución provisional el día 15/10/2025 se detecta por este Servicio los siguientes errores:

Respecto a la Modalidad A:

Se detecta error material en la asignación presupuestaria a *"Asociación mujeres por el empleo maria coraje"*, al solicitar un total de 7.197€, en lugar de 7.440 €.

Se detecta error material en la asignación presupuestaria a *"Asociación de mujeres GAIA"*, al solicitar un total de 4.880€, en lugar de 4.800 €. Se le concede el total de la cantidad solicitada.

Como consecuencia, la cantidad resultante de aminorar lo solicitado en el excedente del gasto para esta Modalidad, se suma al montante otorgado a *"Asociación mujeres en igualdad de Sevilla,"*, obteniendo un total de **2.587,17€**.

Respecto a la Modalidad B:

Se detecta error material en la cuantía solicitada y asignada a Mujeres en Zonas de Conflicto, al ser 14.981,21 € en lugar de 15.000 €.

Se detecta error material en la denominación del título del proyecto presentado por Fundacion Atenea grupo GID, siendo el titulo correcto "HIGEA. Intervención psicosocial con mujeres en situación de prostitución, explotación sexual y trata"

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPTYL4NDRLMYRV54EFSBGQ	Fecha	24/10/2025 12:25:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPTYL4NDRLMYRV54EFSBGQ	Página	1/6



Asimismo se detecta error material al no haberse tenido en cuenta los documentos aportados en la subsanación de las entidades Cruz Roja España y Médicos del Mundo, modificando al alza las puntuaciones de las citadas entidades, de forma que la puntuación de Cruz Roja es 64 en lugar de 57 puntos y la de Médicos del Mundo es 59 en lugar de 54 puntos.

Respecto a la Modalidad D:

Se detecta error material en la asignación presupuestaria a "Asaenes Sallud Mental Sevilla", al solicitar un total de 20.500€, en lugar de 20.000 €. Se le concede el total de la cantidad solicitada.

Como consecuencia, la Entidad "Fundación Atenea" verá el total concedido aminorado en 500€, resultando beneficiario de la cantidad total 4.500€, Esta entidad, podrá reformular su proyecto adaptándolo a dicha cifra o renunciar al mismo

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de octubre de 2.024, **RESUELVO:**

PRIMERO: Rectificar de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material detectado en la Resolución número 5809 de 20 de agosto de 2025, de forma que

Donde dice:

1.- Anexo I. La relación de las entidades solicitantes para las que se propone la concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa del proyecto o proyectos a subvencionar.

Modalidad A:

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Importe propuesto
26	Asociación Mujeres Gaia	Red de liderazgo feminista innovador: Consciencia, Igualdad y sororidad	4.800 €	73	4.800 €
2	ASOCIACION MUJERES POR EL EMPLEO MARA CORAJE	SINTONIZA IGUALDAD	7.440 €	70	7.440 €
52	ASOCIACIÓN MUJERES EN IGUALDAD DE SEVILLA	"Conoce a las escritoras sevillanas de la Edad de Plata (1900-1939)"	10.000,00 €	63	2424,17€

Modalidad B:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPTYL4NDRLMYRV54EFSBGQ	Fecha	24/10/2025 12:25:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPTYL4NDRLMYRV54EFSBGQ	Página	2/6



PS	Entidad	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Importe propuesto
24	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	"Lilith: prevención, protección y atención integral a mujeres en contextos de prostitución, víctimas y/o posibles víctimas de explotación sexual y/o trata en la ciudad de Sevilla 2025"	15.000 €	69	15.000 €
46	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	"Programa de atención sociosanitaria a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata en la ciudad de Sevilla"	12.000 €	63	12.000 €
1	ASOC DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA	"Promoción de la salud y prevención del riesgo en mujeres trans en situación de prostitución en Sevilla"	12.940,04 €	58	12.940,04 €
8	CRUZ ROJA ESPAÑA	"Intervención intergal y prevención con mujeres en contextos de prostitución, víctimas de trata y otras formas de explotación sexual"	15.000 €	57	15.000 €
45	ASOC FMC PROF INTEGRAL INSERTA ANDALUCIA	"Formación en competencias para el empleo de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual"	12.000 €	56	8404,34 €

Modalidad D:

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Importe propuesto
25	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	"IRIS: sensibilización, prevención y empoderamiento contra la violencia sexual a mujeres con problemas de salud mental"	20.000 €	65,5	20.000 €
47	FUNDACION ATENEA	"Espacio libre para tod@s"	19.996 €	53,5	5.000€

2.- Anexo II. La relación de solicitudes no concedidas por no existir disponibilidad presupuestaria o por no haber obtenido puntuación suficiente

Modalidad B

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad Solicitada	Puntos	Importe Propuesto	Motivo
50	ACERCANDO REALIDADES	"Acercando información. La realidad de los sugar daddies"	9.600 €	50	0 €	No existe disponibilidad presupuestaria
18	MEDICOS DEL MUNDO	"Programa de atención sociosanitaria a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata en la ciudad de Sevilla"	15.000	54	0€	No existe disponibilidad presupuestaria

Debe decir:

1.- Anexo I. La relación de las entidades solicitantes para las que se propone la concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa del proyecto o proyectos a subvencionar.

Modalidad A

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Importe propuesto
26	Asociación Mujeres Gaia	Red de liderazgo feminista innovador: Consciencia, Igualdad y sororidad	4.880 €	73	4.880 €
2	ASOCIACION MUJERES POR EL EMPLEO MARA CORAJE	SINTONIZA IGUALDAD	7.197 €	70	7.197 €
52	ASOCIACIÓN MUJERES EN IGUALDAD DE SEVILLA	"Conoce a las escritoras sevillanas de la Edad de Plata (1900-1939)"	10.000 €	63	2587,17€

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPTYL4NDRLMYRV54EFSBGQ	Fecha	24/10/2025 12:25:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPTYL4NDRLMYRV54EFSBGQ	Página	4/6



Modalidad B

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Importe propuesto
24	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	"Lilith: prevención, protección y atención integral a mujeres en contextos de prostitución, víctimas y/o posibles víctimas de explotación sexual y/o trata en la ciudad de Sevilla 2025"	14.981,21 €	69	14.981,21 €
8	CRUZ ROJA ESPAÑA	"Intervención integral y prevención con mujeres en contextos de prostitución, víctimas de trata y otras formas de explotación sexual"	15.000 €	64	15.000 €
46	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	"HIGEA. Intervención psicosocial con mujeres en situación de prostitución, explotación sexual y trata"	12.000 €	63	12.000 €
18	MEDICOS DEL MUNDO	"Programa de atención sociosanitaria a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata en la ciudad de Sevilla"	15.000	59	15.000€
1	ASOC DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA	"Promoción de la salud y prevención del riesgo en mujeres trans en situación de prostitución en Sevilla"	12.940,04 €	58	6.363,17 €

Modalidad D:

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Importe propuesto
25	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	"IRIS: sensibilización, prevención y empoderamiento contra la violencia sexual a mujeres con problemas de salud mental"	20.500 €	65,5	20.500 €
47	FUNDACION ATENEA	"Espacio libre para tod@s"	19.996 €	53,5	4.500€

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPTYL4NDRLMYRV54EFSBGQ	Fecha	24/10/2025 12:25:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPTYL4NDRLMYRV54EFSBGQ	Página	5/6



2.- Anexo II. La relación de solicitudes no concedidas por no existir disponibilidad presupuestaria o por no haber obtenido puntuación suficiente

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad Solicitada	Puntos	Importe Propuesto	Motivo
50	ACERCANDO REALIDADES	"Acercando información. La realidad de los sugar daddies"	9.600 €	50	0 €	No existe disponibilidad presupuestaria
45	ASOC FMC PROF INTEGRAL INSERTA ANDALUCIA	"Formación en competencias para el empleo de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual"	12.000 €	56	0€	No existe disponibilidad presupuestaria

SEGUNDO: Ampliar el plazo para presentar alegaciones, reformular los proyectos con propuesta provisional de subvención o aceptar la misma, por un periodo igual al siguiente: desde día en que se inició el plazo (16 de octubre del 2024) hasta el día en que se publique en el Tablón de Edictos la rectificación.

TERCERO: Publicar en el Tablón de Edictos la propuesta rectificada de resolución provisional de la "Convocatoria Pública de Subvenciones 2025 a otorgar a Asociaciones y Entidades de Mujer de la ciudad de Sevilla, por el Área de Barrios y colectivos de Atención Preferente y Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer", así como trasladar la presente resolución a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla, se publicará en la página web municipal (www.sevilla.org).

CUARTO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno del contenido de la presente Resolución

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPTYL4NDRLMYRV54EFSBGQ	Fecha	24/10/2025 12:25:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPTYL4NDRLMYRV54EFSBGQ	Página	6/6

